



PERÚ

Ministerio
de Educación



Proceso de inserción de la Variable Étnica en Registros Administrativos (Ficha Única de Matricula)

DIGEIBIRA - EL

2022



PERÚ

Ministerio
de Educación

 Siempre
con el pueblo

INSERCIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICA

- Contar con información precisa sobre la situación de la población culturalmente diversa



1. Necesidad Pública del proceso

Información desagregada y específica sobre la situación de la población culturalmente diversa

- La variable étnica se convierte en una herramienta para implementar políticas y metodologías de gestión pública desde el enfoque intercultural (MINCUL, 2017).
- La importancia de iniciar el proceso con las regiones es para contar con la información desagregada y específica sobre la situación de la población culturalmente diversa, **adecuando** los formatos y registros administrativos de los servicios con los cuales se recoge información de la comunidad educativa, teniendo especial énfasis en el Pueblo Afroperuano y los Pueblos Originarios o Indígenas atendidos.

Orientar estrategias de atención y vigilancia sobre una oferta educativa

- Ello nos permite identificar datos respecto al acceso, la permanencia y culminación de las/los estudiantes, información con la cual podemos orientar estrategias de atención y vigilancia sobre una oferta educativa, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y los servicios desde una pertinencia cultural. Este tipo de información nos ayuda a mejorar la calidad, la comunicación y la confianza de las y los ciudadanos en torno a los servicios educativos.



2. Marco Normativo

- Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU se aprobó la norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica y en la cual se define a la Ficha Única de Matricula como el documento que contiene los datos personales de un estudiante. Así mismo, en el Anexo I, encontramos el contenido mínimo que debe de tener la FUM, en el inciso B numeral 12, se incluyó el ítem de auto identificación étnica, considerándose entre las alternativas de respuestas: quechua, aimara, indígena originario de la Amazonía, afrodescendiente u otro.
- El Decreto Supremo N°005-2020-MC, se aprobó los “Lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19”.
- El Decreto Supremo N° 010-2021-MC, que aprobó los “Lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural a través de la incorporación de la variable étnica en entidades públicas, en la cual se solicita que todas las entidades de la Administración Pública, conforme a sus competencias, deben de implementar de manera progresiva los lineamientos en un plazo máximo de 90 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación”.



3. Objetivo General

Impulsar el conocimiento, difusión y sensibilizar sobre la variable étnica en el proceso de **matrícula mediante el llenado de la información en la FUM que dicha información contribuirá** a la atención pertinente de la diversidad cultural y lingüística.

Objetivos Específicos:

- Generar estadísticas étnicas de estudiantes a través de sus registros administrativos.
- Promover la participación de especialistas, directivos, docentes en el proceso de registro de la identificación étnica y el dominio de lenguas (materna y segunda lengua) a partir de la matrícula 2023.
- Sensibilizar a los directivos y especialistas de las Unidades de Gestión Local, directivos y docentes de IIEE sobre la importancia del registro en la FUM sobre la información de autoidentificación étnica de sus estudiantes.



4. Público Objetivo

En el ámbito de DRE/GRE y UGEL

- Directores de DRE y UGEL.
- Jefes, encargados de proceso administrativos o especialista de las UGEL, responsables de la Ficha Única de Matricula (FUM) con el fin de que brinden asistencia técnica a las IIEE de su ámbito.

En el ámbito de IIEE

- Docentes y Directivos de las IIEE como responsables, actores directos que participan del proceso como operadores para el recojo de la información. Asimismo, serán los aliados en el proceso de brindar información a las familias y estudiantes.



5. Definiciones Operativas

- Identificación étnica
- Etnicidad / étnico
- Lenguas indígenas u originarias
- Variable étnica
- Grupo étnico cultural
- Ancestros/as
- Origen Familiar
- Costumbres
- Saberes Ancestrales
- Interculturalidad
- Servicios públicos con pertinencia cultural
- Registro de información



6. Conformación étnico-cultural

CONFORMACIÓN ÉTNICA CULTURAL	CARACTERÍSTICAS DE GRUPOS ÉTNICOS- CULTURALES
Quechua	Estudiantes identificados como parte del pueblo indígena u originario Quechua, sea que hablen o no la lengua quechua.
Aimara	Estudiantes identificados como parte del pueblo indígena u originario Aimara, sea que hablen o no la lengua aimara.
Nativo o indígena de la Amazonía	Estudiantes identificados como parte de los pueblos indígenas u originarios Achuar, Amahuaca, Arabela, Ashaninka, Asheninka, Awajún, Bora, Cashinahua, Chamicuro, Chapra, Chitonahua, Ese eja, Harakbut, Ikitu, Iñapari, Isconahua, Jíbaro, Kakataibo, Kakinte, Kandozi, Kapanawa, Kichwa, Kukama kukamiria, Madija, Maijiki, Marinahua, Mashco Piro, Mastanahua, Matsés, Matsigenka, Muniche, Muruimuinani, Nahua, Nanti, Nomatsigenga, Ocaina, Omagua, Resígaro, Secoya, Sharanahua, Shawi, Shipibo-konibo, Shiwilu, Tikuna, Urarina, Vacacocha, Wampis, Yagua, Yaminahua, Yanesha, Yine.
Pertenciente o parte de otro pueblo indígena u originario	Estudiantes identificados como parte de los pueblos indígenas u originarios andinos como Jaqaru y Uro; así como otros pueblos indígenas u originarios



6. Conformación étnico-cultural

Pueblo afroperuano o afrodescendiente/ Negro moreno, zambo, mulato	Se define como Afrodescendiente a la persona de ancestros africanos que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana a consecuencia de la esclavitud, y se asume así por libre ejercicio de autoidentificación (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 133). Asimismo, se define como Afroperuano/a a la Persona que, por su ascendencia familiar afrodescendiente, su experiencia de racialización o percepción social como sujeto afrodescendiente, sus tradiciones y costumbres ancestrales, o por su propio proceso de autoidentificación y autorreconocimiento, se considera a sí misma afrodescendiente o afroperuana. Así también, quien se califica como "negro", "zambo" o "moreno", y las demás variables discursivas utilizadas en las comunidades afroperuanas para denotar su afrodescendencia (Ministerio de Cultura, 2020b, pág. 3). Finalmente, se define como Pueblo afroperuano al colectivo humano que descende de la población africana introducida al territorio peruano durante la colonia como consecuencia del esclavismo, el cual cuenta con costumbres, conocimientos y saberes propios (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 137).
Asiático- peruano	Estudiantes migrantes de países asiáticos, hijos, nietos o descendientes que se identifican con el país de origen de sus antepasados, incluye a los tusan, nikkei y otros.
Blanco	Estudiantes descendientes de tradiciones culturales europeas.
Mestizo	Estudiantes que desciendan de más de un grupo cultural detallados en las opciones, y que ni ellos ni sus familias prioricen ninguna de las demás identidades propuestas.
Otros	Se considerará los demás orígenes de los estudiantes. Ej. Migrantes venezolanos, árabes, italianos, etc.



7. La variable étnica

¿Qué entendemos por la variable étnica?

- El Ministerio de Cultura la define como una variable que hace referencia a una serie de características que describen una población, mientras que, etnicidad engloba las prácticas culturales que distinguen a un grupo de personas de otros. En ese sentido, la variable étnica es una serie de características tales como costumbres, tradiciones, fiestas, expresiones artísticas, actividades económicas y otros relacionados, de un conjunto de personas. (MINCUL, 2021)

La variable étnica en la FUM

- Existen dos componentes que alimentan la variable étnica. Por un lado, la pregunta de “pertenencia étnica”, que pretende recoger la identificación de la persona a un grupo étnico/cultural específico y, por otro, la pregunta de “lengua materna y segunda lengua”.
- En este sentido, entendemos que la variable étnica representa la identificación de una persona como parte de un grupo étnico/cultural específico; la cual será expresada a través del registro de los ítem 10, 11,12 en la FUM.



7. La variable étnica

¿Qué es la identificación étnica?

- Hace referencia a la identificación que realiza el padre, madre o apoderado respecto al estudiante, en función a su pertenencia a un pueblo indígena u originario, al pueblo afroperuano, a la población asiático-peruana u otros grupos étnico-culturales, tomando en cuenta las costumbres, tradiciones, antepasados y familia del estudiante. Además, a partir de la identificación étnica es posible recoger información que permita identificar y atender de manera equitativa e igualitaria a todas y todos los ciudadanos del país, a través del ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de condiciones.

¿Por qué es importante el uso de la variable étnica en las instituciones educativas?

- La pregunta de identificación étnica permitirá conocer sobre la diversidad cultural y lingüística que existe en las instituciones educativas, y coadyuvará en el trabajo que hace el Ministerio de Educación para diversificar su atención de acuerdo a las demandas, necesidades, características y particularidades de los estudiantes, en el marco del respeto por sus costumbres y prácticas ancestrales y en el camino a la eliminación de toda práctica discriminatoria en nuestra sociedad. Reforzando la idea de identidad nacional a través de la atención educativa de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país.



7. La variable étnica

¿Por qué es importante conocer la identidad étnico-cultural de las y los estudiantes?

- Es posible que el apoderado mencione que los progenitores del estudiante son de dos grupos étnico-culturales diferentes, como Awajún y Quechua, por ejemplo. En este caso se invitará a los apoderados a reflexionar sobre el grupo étnico con el que el estudiante comparte más costumbres, prácticas culturales, vivencias, etc. Sin embargo, si los apoderados consideran que los estudiantes se identifican con más de un grupo étnico-cultural, el entrevistador podrá considerar esta respuesta en la opción: “otros”. (Ej. Andino- afroperuano; Awajún-Quechua; etc.).

¿Si el/la estudiante dejó de hablar su lengua, puede seguir identificándose como indígena u originario?

- La autoidentificación étnica hace referencia al sentir de una persona, este puede estar relacionado a costumbres, tales como tradiciones, fiestas, expresiones artísticas, actividades económicas, antepasados, padres, abuelos, familia en general u otros relacionados. Debemos saber que independientemente de dónde estés, qué lengua hables, cómo te veas, cómo te vistes, tu identidad siempre la llevas contigo. Por ello, la respuesta sobre la lengua materna no determinará, en absoluto, la identificación étnica del estudiante.



8. Registro priorizado para el 2022

Ficha Única de Matricula - FUM

- Mediante Resolución Ministerial N°447-2020, el Ministerio de Educación, aprueba la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”, que tiene como objetivo regular el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Ítems en la FUM

- Para ello, se ha habilitado dos componentes que recuperan la identificación étnico-cultural en la Ficha Única de Matrícula (FUM): una pregunta de lengua materna/ segunda lengua y una pregunta de pertinencia étnica.
- Estos ítems permitirán identificar información de los pueblos y grupos poblacionales, a su vez, nos abre a la posibilidad de conocer con mayor **precisión** la diversidad cultural de la cual se compone nuestro país, y el servicio educativo debe orientar su atención en las instituciones educativas.



9. Preguntas Propuestas

- Sobre la identificación étnica

De acuerdo a las costumbres y/o antepasados del estudiante, usted considera que el estudiante se identifica como:

1. Quechua
2. Aimara
3. Indígena u originario de la Amazonía: _____ (especifique)
4. Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario: _____ (especifique)
5. Negro, moreno, zambo, mulato, afrodescendiente o parte del pueblo afroperuano
6. Blanco
7. Mestizo
8. Otro: _____ (especifique)
9. No sabe / No responde



7. Preguntas Propuestas

- **Sobre la lengua con la que aprendió a hablar el estudiante**

¿Cuál es la lengua con la que aprendió a hablar el estudiante en su niñez?

1. Quechua
2. Aimara
3. Ashaninka
4. Awajún/ Aguaruna
5. Shipibo – Konibo
6. Shawi / Chayahuita
7. Matsigenka / Machiguenga
8. Achuar
9. Otra lengua indígena u originaria: _____(especifique)
10. Castellano
11. Portugués
12. Otra lengua extranjera: _____(especifique)
13. Lengua de señas peruanas
14. No escucha/o ni habla/o
15. No sabe/no responde



Contacto

- Ana Claudia Baltazar Diaz
- #: 997088684
- digeibira19@minedu.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación



Gracias